

# HENCORP

VALORES, S.A.-TITULARIZADORA

Antiguo Cuscatlán, 20 de noviembre de 2015

Licenciado

Javier Mayora

Gerente General

Bolsa de Valores de El Salvador

Presente.



Estimado licenciado Mayora:

Por medio de la presente le informamos que los Valores de Titularización con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador 02 serán redimidos anticipadamente de manera total en fecha 27 de noviembre de 2015, de conformidad con Acuerdo de la Junta Directiva de Hencorp Valores, S.A., Titularizadora como administradora del Fondo en comento.

Quedamos a sus órdenes para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "HENCORP VALORES S.A." around the perimeter and "S.A." in the center.

Eduardo Alfaro

Gerente General y Representante Legal

Hencorp Valores, S.A., Titularizadora



El suscrito Director Secretario de Hencorp Valores, S.A. Titularizadora, actuando en carácter de Administradora del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador 02, FTHVAMS CERO DOS, por este medio certifica: Que en su libro de actas de Junta Directiva se encuentra asentada el acta número NOVENTA Y SEIS de fecha diecinueve de noviembre de dos mil quince la cual en su punto UNO literalmente dice: “”AUTORIZACION DE REDENCIÓN ANTICIPADA TOTAL CONDICIONADA DE VALORES DE TITULARIZACION – TITULOS DE DEUDA CON CARGO AL FONDO DE TITULARIZACION HENCORP VALORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR CERO DOS, FTHVAMS CERO DOS - TRAMO 1 y TRAMO 2; La Junta Directiva ACUERDA: Autorizar de manera condicionada la redención anticipada de los Valores de Titularización en comento representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, con las siguientes características:

- 1.1 Aprobar hacer uso de la característica de redención anticipada, establecida en el Contrato de Titularización de los Valores de Titularización emitidos con cargo al FTHVAMS 02, en los siguientes términos:
  - 1.1.1 Fecha de Redención Anticipada: 27 de noviembre de 2015.
  - 1.1.2 Condición Precedente: se haya negociado y liquidado al menos el cincuenta por ciento de los Valores de Titularización autorizados para ser emitidos con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador 03.
  - 1.1.3 Para el Tramo 1 se realizará un abono de capital dentro de la cuota del mes numero treinta y cuatro por US\$1,574,166.96 y un pago de intereses por US\$6,663.25 ✓
  - 1.1.4 Para el Tramo 2 se realizará un abono de capital dentro de la cuota del mes numero treinta y cuatro por US\$6,822,406.70 y un pago de intereses por US\$36,728.85 ✓
  - 1.1.5 La Redención Anticipada Total no se efectuará a través de operaciones en la Bolsa de Valores de El Salvador.
  - 1.1.6 En caso de no cumplirse la Condición Precedente, Hencorp Valores, S.A., Titularizadora dejará sin efecto la Redención Anticipada informando por escrito a la Bolsa de Valores de El Salvador y al Representante de los Tenedores de Valores del FTHVAMS 02
- 1.2 Aprobar el siguiente Procedimiento para la Operación de Pago por Redención Anticipada de Capital de los Valores de Titularización emitidos con cargo al FTHVAMS 02:
  - 1.2.1 El Director Secretario de Hencorp Valores, S.A. Titularizadora enviará notificación a Prival Securities El Salvador, S.A. de C.V, Casa de Corredores de Bolsa; Sysvalores S.A. de C.V, Casa de Corredores de Bolsa; la Superintendencia del Sistema Financiero, Bolsa de Valores de El Salvador S.A. de C.V. y CEDEVAL S.A. de C.V., sobre el Acuerdo de Redención Anticipada Total Condicionada, adjuntando copia del presente Acuerdo de Junta Directiva.
  - 1.2.2 CEDEVAL informará a los Participantes Directos del Mercado de Valores, después de haber recibido la notificación por escrito por parte de Hencorp Valores, S.A. Titularizadora de la Redención Anticipada Total Condicionada de los Valores de Titularización con cargo al FTHVAMS 02.
  - 1.2.3 Una vez negociados y liquidados al menos el cincuenta por ciento de los Valores de Titularización autorizados para ser emitidos con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Salvador 03, Prival Securities El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa en su calidad de agente colocador de la Emisión de Valores de Titularización con cargo al FTHVAMS 03, enviará a CEDEVAL, la transferencia bancaria por

